

ESTRATEGIA MARCO DE ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PARA EL FMAM-4

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente folleto contiene la estrategia marco de ordenación forestal sostenible para el FMAM-4 (2007–10), aprobada por el Consejo del FMAM en septiembre de 2007.
2. En oportunidad de la reposición del Fondo Fiduciario del FMAM en 2006, el Consejo del FMAM pidió a la Secretaría que examinara y revisara, según fuese necesario, las estrategias para las seis esferas de actividad del FMAM, teniendo en cuenta cuestiones tales como la ordenación sostenible de los bosques y la gestión adecuada de los productos químicos¹.
3. En diciembre de 2006, la Funcionaria Ejecutiva Principal presentó al Consejo un plan para aumentar la eficiencia y el impacto del FMAM. Un componente fundamental de este conjunto de medidas de reforma consiste en ir reemplazando la práctica anterior de realizar intervenciones en proyectos individuales por un enfoque más programático para el FMAM. Con ello se persiguen dos objetivos: a) concentrar los limitados recursos de financiamiento del FMAM-4 en un conjunto de cuestiones prioritarias que atañen al medio ambiente mundial, y b) establecer un nexo entre los proyectos para lograr un mayor impacto.
4. La estrategia marco para la ordenación forestal sostenible que se presenta en este documento es el resultado de un proceso consultivo en el que intervinieron grupos asesores externos y al que realizaron contribuciones los miembros del Consejo del FMAM, las secretarías de las convenciones y los convenios, los organismos del FMAM, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y otros asociados del FMAM².
5. La estrategia se basa en los logros y las experiencias anteriores del FMAM en materia de ordenación forestal sostenible. El objetivo de las inversiones del FMAM en esta esfera es mantener y reforzar los valores económicos, sociales y ambientales de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones actuales y futuras. La ordenación forestal sostenible es un concepto amplio, que se refiere a la conservación y el uso adecuado de los bosques y árboles para mantener los medios de vida, incluidos: la conservación de la diversidad biológica; la prevención, el control y la inversión de las tendencias de degradación de la tierra; el uso de los árboles y la cubierta forestal para luchar contra la desertificación y mitigar el cambio climático o adaptarse a éste, y el suministro sostenible de productos y servicios forestales madereros y no madereros.
6. Con la ordenación forestal sostenible se pueden abordar los objetivos de por lo menos tres esferas de actividad del FMAM (biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra) y se lo hará con un enfoque programático. Como paso hacia a un enfoque más programático, se han formulado programas estratégicos en respaldo de los objetivos a largo plazo. Estos

¹ GEF/R.4/32: Recomendaciones de política para la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM.

² Los documentos de trabajo y comentarios formulados por los asociados del FMAM pueden consultarse en el sitio web del FMAM: www.thegef.org, bajo el título *Policies* del FMAM.

programas estratégicos determinan el enfoque del FMAM durante el FMAM-4. Los programas estratégicos se han seleccionado y determinado teniendo en cuenta su importancia, urgencia y eficacia en función de los costos desde la perspectiva del medio ambiente mundial. También se han tenido en cuenta las prioridades fijadas por los países, así como la orientación general proporcionada por los convenios y convenciones multilaterales relativos al medio ambiente. Los programas estratégicos brindan un vínculo intermedio entre los objetivos a nivel de los proyectos y los objetivos a largo plazo del FMAM en el marco de sus esferas de actividad. La estrategia de ordenación forestal sostenible se aplicará a través de varios programas estratégicos identificados sobre las esferas de actividad de biodiversidad, degradación de la tierra y cambio climático. En estos programas estratégicos se identifican esferas prioritarias para las inversiones del FMAM en la ordenación forestal sostenible que son congruentes con el mandato del FMAM de generar beneficios para el medio ambiente mundial. El objetivo es determinar dónde el avance con miras a la ordenación forestal sostenible haría la mayor contribución a la consecución de los objetivos en estas tres esferas de actividad.

7. Los objetivos a largo plazo y los programas estratégicos que se revisan para cada período de reposición sustituyen a la estructura anterior de programas operacionales y prioridades estratégicas. La nueva estructura, resumida para la esfera intersectorial de la ordenación forestal sostenible en el cuadro que sigue, permite equilibrar la continuidad con la flexibilidad y respaldar el énfasis en los resultados.

Cuadro 1: Objetivos a largo plazo y programas estratégicos sobre la ordenación forestal sostenible en el FMAM-4

| Objetivos a largo plazo | Programas estratégicos para el FMAM-4 |
|--|---|
| <p>1: Conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad forestal</p> <p>2: Promover la ordenación y el uso sostenibles de los recursos forestales</p> | <p>1. Financiamiento sostenible de los sistemas de zonas protegidas a nivel nacional (igual que el primero de biodiversidad)</p> <p>2. Fortalecimiento de las redes de zonas protegidas terrestres (igual que el tercero de biodiversidad)</p> <p>3. Gestión del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura como un medio para proteger las reservas de carbono y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (intersectorial, de biodiversidad y degradación de la tierra BD/DT)</p> <p>4. Fortalecimiento del marco normativo y de políticas para integrar la biodiversidad (igual al cuarto de biodiversidad)</p> <p>5. Promoción de los mercados para productos y servicios de la biodiversidad (igual al quinto de biodiversidad)</p> <p>6. Promoción de la producción sostenible de energía a partir de biomasa (igual al cuarto de cambio climático)</p> <p>7. Promoción de la ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos (igual al segundo de degradación de la tierra)</p> |

8. La estrategia correspondiente a cada esfera de actividad se ha armonizado con el marco de gestión basada en los resultados para el FMAM, a fin de orientar las estrategias al logro de beneficios tangibles para el medio ambiente mundial y propiciar la presentación de informes adecuados sobre su aplicación. Para cada objetivo, se han estipulado los *impactos* que se prevé lograr a largo plazo en el medio ambiente mundial, y para cada programa estratégico se han establecido los *resultados* intermedios que se prevé alcanzar. Por consiguiente, los proyectos deberían respaldar el logro de los impactos y los resultados señalados a nivel programático.

9. Se han establecido indicadores provisionales para cada resultado previsto. Estos indicadores permitirán realizar un seguimiento sistemático del logro efectivo de los impactos y los resultados previstos. Los indicadores se formularán con más detalle en consonancia con la gestión basada en los resultados para el FMAM.

10. A través de la estrategia marco para la ordenación forestal sostenible aquí presentada, se pretende ofrecer a los proponentes de proyectos en los países y en los organismos del FMAM así como a otros asociados del FMAM, orientaciones para la preparación y el examen de las propuestas de proyectos para el FMAM-4. La Secretaría del FMAM comenzará a formular los objetivos a largo plazo y los programas estratégicos para el FMAM-5 en 2008, con el propósito de presentar la programación estratégica propuesta para el FMAM-5 en la primera reunión del Consejo del FMAM en 2009.

I. ANTECEDENTES

1. En el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se destaca la importancia de la conservación, el uso sostenible y la ordenación de los bosques para lograr sus respectivos objetivos.

2. En el programa de trabajo del CBD sobre la diversidad biológica forestal (Decisión VI/22 de la Conferencia de las Partes) se asignó prioridad y se trataron en profundidad los la siguientes componentes del programa *vis-à-vis* la conservación de los bosques y la gestión forestal sostenible: a) la conservación y el uso sostenible y la participación en los beneficios; b) el entorno institucional y socioeconómico propicio, y c) los conocimientos, la evaluación y el seguimiento. En el marco de estos componentes del programa, se identificaron 14 metas y 27 objetivos. Sobre la base de esta decisión, se proporcionan orientaciones para el FMAM en la Decisión VI/17/c , en las que se pide que el FMAM proporcione recursos financieros “para proyectos impulsados por los países y centrados en las prioridades nacionales fijadas, así como también medidas de alcance regional e internacional para ayudar a la ejecución del programa de trabajo ampliado teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de los recursos genéticos de manera equilibrada, subrayando la importancia de asegurar a largo plazo la conservación, el uso sostenible y la participación en los beneficios de los bosques autóctonos”. Además, en el párrafo siete de la Decisión VII/11 de la Conferencia de las Partes (CP) se señaló que “la gestión forestal sostenible, formulada en el marco establecido por los Principios de Río

relativos a los bosques, puede considerarse como un medio para aplicar el concepto de ecosistema a los bosques”.

3. En la CMNUCC se destacan la función e importancia de los depósitos y sumideros terrestres de gases de efecto invernadero y la necesidad de promover su conservación y refuerzo, según corresponda (preámbulo y párrafo 1. d) del Artículo 4 de la CMNUCC). En los programas para la consecución de los objetivos de la CMNUCC también se reconoce la relación existente entre el cambio climático y la deforestación. La deforestación de bosques tropicales contribuye más al cambio climático que ninguna otra forma de degradación de la tierra, y da lugar a la liberación de dióxido de carbono y la pérdida de carbono almacenado en la biomasa y los suelos, y es poco útil para contrarrestar el efecto albedo.

4. Por último, en la CNULD se señala que las medidas destinadas a luchar contra la desertificación (o la degradación de la tierra en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas) deben tomarse en el marco de un enfoque integrado para contribuir al logro del desarrollo sostenible (párrafo 1 del Artículo 2 de la CNULD). La CNULD se centra en la lucha contra la degradación de la tierra, incluida la degradación de los bosques en las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas, así como en la mitigación de “los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas” (párrafo 1 del Artículo 2 de la CNULD).

5. Además de la alta prioridad asignada a los bosques en el convenio y las dos convenciones antes mencionados, en los que el FMAM actúa como uno de los mecanismos financieros o el único, la comunidad internacional ha participado en varios procesos para promover la ordenación forestal sostenible. En octubre de 2000, por Resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se creó el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), un órgano subsidiario que tiene por objetivo principal promover la ordenación, conservación y el desarrollo sostenible de todo tipo de bosques y reforzar el compromiso político a largo plazo a tal fin. En la actualidad, el FNUB actúa como foro intergubernamental para promover el entendimiento común y estimular el diálogo sobre la ordenación forestal.

6. El FNUB se estableció después de un período quinquenal (1995-2000) de diálogo sobre la política forestal promovido por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques. En octubre de 2000, por Resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se creó el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), un órgano subsidiario que tiene por objetivo principal promover “la ordenación, conservación y el desarrollo sostenible de todo tipo de bosques y reforzar el compromiso político a largo plazo a tal fin” sobre la base de la Declaración de Río, los principios relativos a los bosques, el Capítulo 11 del Programa 21, el resultado de los procedimientos del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y otros hitos clave de la política forestal internacional. Los procedimientos del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques dieron lugar a más de 270 propuestas de acción con miras a la ordenación forestal sostenible, conocidas en conjunto como las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el

Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Estas propuestas constituyeron la base del programa de trabajo plurianual y del plan de acción del FNUB, y se discutieron en las sesiones anuales del FNUB.

7. En la sexta sesión del FNUB 6 se decidió fijar los siguientes objetivos comunes mundiales:

1. Revertir la pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo a través de la ordenación forestal sostenible, incluida la protección y el restablecimiento de los bosques, la forestación y reforestación, y la intensificación de los esfuerzos por evitar la degradación de los bosques.
2. Aumentar los beneficios económicos, sociales y ambientales en los terrenos forestales, incluso mediante la mejora de los medios de vida de los pueblos dependientes de los bosques.
3. Aumentar considerablemente la zona de bosques protegidos y otras zonas de bosques sujetos a ordenación sostenible en todo el mundo, así como la proporción de productos de esos bosques.
4. Revertir la baja de la asistencia oficial para el desarrollo con destino a la ordenación forestal sostenible y movilizar recursos financieros nuevos y adicionales considerablemente mayores de todas las fuentes para aplicar la ordenación forestal sostenible.

8. La séptima sesión del FNUB aprobó en 2007 un instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques y un programa de trabajo plurianual hasta el año 2015, que se ocuparía en 2009 del cambio climático, la diversidad biológica, la desertificación y la degradación de los bosques. El instrumento jurídicamente no vinculante contiene los cuatro objetivos mundiales para los bosques así como también orientaciones políticas para su consecución. Contiene un marco conceptual convenido en el plano internacional para la ordenación forestal sostenible de todos los tipos de bosques. El instrumento jurídicamente no vinculante también exige el propio compromiso de los estados miembro con respecto a sus políticas y medidas nacionales, y la cooperación internacional para contribuir al logro de los objetivos acordados.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL FMAM RESPECTO DE LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

9. La importancia que los países atribuyen a la inversión en la ordenación forestal sostenible se revela en toda la cartera de proyectos del FMAM por el número de proyectos que contienen componentes de ordenación forestal sostenible en el contexto de intervenciones en un solo proyecto en los ecosistemas forestales³. Como se señaló en el documento GEF/C.27/14, el

³ La ordenación forestal sostenible puede comprender: la conservación y ordenación de la diversidad forestal; la ordenación forestal para reducir los riesgos y las alteraciones, como los incendios forestales, la contaminación, las especies exóticas invasoras, las plagas y las enfermedades; la elaboración de productos forestales madereros y no

FMAM ha proporcionado un sólido apoyo a la ordenación forestal sostenible para más de 230 intervenciones en proyectos por un total de US\$1.200 millones en recursos del FMAM que permitieron movilizar otros US \$3.450 millones desde la creación del FMAM hasta diciembre de 2005⁴. Dentro de estos proyectos impulsados por los países, el FMAM proporciona, según el Instrumento del FMAM, “financiamiento nuevo y adicional, en forma de donaciones y en condiciones concesionarias, a fin de cubrir el costo adicional convenido de las medidas necesarias para lograr los beneficios convenidos para el medio ambiente mundial” en las esferas de actividad de biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, agotamiento de la capa de ozono, degradación de la tierra y contaminantes orgánicos persistentes. Por lo tanto, la función del FMAM como una de las numerosas instituciones que participan en la ordenación forestal sostenible está bien prescrita. Gracias a su participación en la ordenación forestal sostenible, el FMAM contribuye al logro de los objetivos mundiales sobre los bosques aprobados por el FNUB, sobre todo al tercer objetivo mundial. Se estudiarán las sinergias posibles con las iniciativas de ordenación forestal sostenible planeadas por los organismos y entidades del FMAM.

10. El FMAM continuará funcionando de acuerdo con las siguientes consideraciones operacionales en lo que respecta al apoyo del FMAM a la ordenación forestal sostenible.

11. El financiamiento del FMAM no se utilizará para:

- a) Financiar la explotación de los bosques primarios
- b) Convertir los bosques en tierras para otros usos
- c) Cubrir los costos básicos sostenibles de la ordenación forestal sostenible
- d) Cubrir los costos de los programas de certificación forestal
- e) Mejorar los métodos de tala de árboles maderables para cumplir con los criterios de certificación forestal en el marco de la ordenación forestal
- f) Reforestar o rehabilitar los hábitats después de la explotación forestal
- g) Financiar los costos de la explotación forestal de efecto reducido para asegurar la ordenación forestal sostenible
- h) Financiar los costos de las plantaciones forestales comerciales e industriales y los sistemas de arboricultura
- i) Generar créditos de carbono para su comercialización futura

madereros obtenidos de los bosques y de árboles fuera de los bosques; la salvaguardia de la función que cumplen los bosques y los árboles fuera de los bosques para moderar los sistemas edáficos, hidrológicos y acuáticos, y el marco jurídico, institucional y de políticas necesario para respaldar la ordenación forestal sostenible

⁴ Actividades del FMAM relacionadas con los bosques, GEF/C.27/14, 12 de octubre de 2005.

12. El financiamiento del FMAM para proyectos vinculados con la explotación forestal de productos madereros y no madereros se utiliza de la siguiente manera:

- a) De conformidad con los objetivos del FMAM de conservación, uso sostenible y participación en los beneficios con miras a la ordenación forestal sostenible y las orientaciones del CBD en la materia.
- b) De acuerdo con la política de costos incrementales (es decir, el apoyo del FMAM para las actividades de ordenación forestal podría ser adicional, sustitutivo o de ambas clases, y todas estas actividades deben ajustarse a todos los principios rectores de la estrategia operacional del FMAM).
- c) De conformidad con las políticas de participación pública: cuando se prevean traslados o reasentamientos, ellos deberán realizarse de manera transparente, participatoria y voluntaria.
- d) Para proyectos de demostración pequeños, piloto, locales, comunitarios o de escala nacional, pero no para grandes intervenciones de escala comercial.
- e) Para respaldar los medios alternativos de vida en los bosques destinados a la producción a fin de quitar presión a la biodiversidad en las zonas protegidas, aunque sólo cuando: i) los bosques destinados a la producción formen parte de la base nacional y se exploten de acuerdo con otros criterios que incluyan los de sostenibilidad ambiental (por ejemplo, Consejo de Manejo Forestal, etc.), y ii) cuando la explotación forestal y los medios alternativos de vida en virtud de este programa no socaven la biodiversidad tenida en mira para su conservación en las zonas protegidas de que se trate.

13. Durante el FMAM-4, el FMAM continuará respaldando los componentes de la ordenación forestal sostenible elegibles para ser financiados a través de los programas estratégicos vigentes sobre la esfera de actividad. En la estrategia marco del FMAM se establece la manera en que los programas estratégicos del FMAM sobre la esfera de actividad contribuyen a la ordenación sostenible de los bosques, fundamentalmente para lograr beneficios para el medio ambiente mundial y también los medios locales de vida. En la estrategia marco también se fija un posible programa estratégico nuevo de naturaleza intersectorial (biodiversidad-cambio climático-degradación de la tierra) titulado “Conservación forestal como medio para proteger las reservas de carbono y evitar emisiones de CO₂”. A fin de asegurar que los proyectos correspondientes a la esfera de actividad del cambio climático que promuevan la producción de biocombustibles a partir de biomasa no afecten negativamente los objetivos de las demás esferas de actividad del FMAM, también se propone un proyecto de investigación focalizada a fin de identificar y desarrollar criterios de sostenibilidad para la producción sostenible de biomasa.

Cuadro 1. Objetivos estratégicos de la ordenación forestal sostenible

| Objetivo del apoyo del FMAM para la ordenación forestal sostenible: | | |
|---|--|---|
| Ordenación forestal sostenible para el logro de beneficios mundiales | | |
| Objetivo estratégico e impacto previsto | Respaldado a través del programa estratégico vigente sobre la esfera de actividad | Respaldado a través del nuevo programa estratégico |
| OE-1: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad forestal | Biodiversidad: “Financiamiento sostenible de los sistemas de zonas protegidas a nivel nacional” | Biodiversidad/cambio climático/degradación de la tierra: “Gestión del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura como un medio para proteger las reservas de carbono y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero” |
| Conservación de la biodiversidad forestal y su uso sostenible en los sistemas de zonas protegidas | Biodiversidad: “Fortalecimiento de las redes de zonas protegidas terrestres” | |
| OE-2: Promoción de la ordenación y el uso sostenibles de los recursos forestales | Biodiversidad: “Fortalecimiento del marco normativo y de políticas para integrar la biodiversidad” | Biodiversidad/cambio climático/degradación de la tierra: “Promoción de la producción sostenible de energía a partir de biomasa” |
| Ordenación sostenible de los bosques destinados a la producción | Biodiversidad: “Prevención, control y ordenación de las especies exóticas invasoras” | |
| | Biodiversidad: “Promoción de los mercados para productos y servicios de la biodiversidad” | |
| | Degradación de la tierra: “Ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos” | |
| | Cambio climático: “Promoción de la producción sostenible de energía a partir de biomasa” | |

III. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL FMAM-4

A. Primer objetivo estratégico: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad forestal

Primer programa estratégico sobre la biodiversidad: Financiamiento sostenible de los sistemas de zonas protegidas a nivel nacional

14. En las intervenciones respaldadas por el FMAM en el marco de este programa estratégico se usarán varios instrumentos y mecanismos de generación de ingresos independientes para contribuir al financiamiento sostenible de las zonas protegidas, incluidos los pagos por servicios ambientales generados por las zonas forestales protegidas.

Segundo programa estratégico sobre la biodiversidad: Fortalecimiento de las redes de zonas protegidas terrestres

15. Gracias a este programa estratégico, los países podrán incluir a los ecosistemas forestales que no se encuentran debidamente representados en el sistema de zonas protegidas. El FMAM continuará centrando la atención en la sostenibilidad del sistema y, por lo tanto, en las intervenciones que tengan por objeto incorporar una nueva zona forestal protegida al sistema se deberá demostrar que se han destinado recursos suficientes a la ordenación de la nueva zona protegida. De esa manera se contribuirá a asegurar que la zona protegida adicional reciba el mismo nivel de ordenación del que gozan las demás zonas protegidas del sistema.

Programa estratégico sobre la biodiversidad/el cambio climático/la degradación de la tierra (Nuevo): Ordenación del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura como medio para proteger las reservas de carbono y reducir emisiones de gases de efecto invernadero

16. Los bosques brindan varios servicios ambientales y beneficios conexos para el medio ambiente mundial cuyo valor no se refleja plenamente en el mercado. Esta imperfección del mercado contribuye a la degradación de los bosques y, en última instancia, a su destrucción inútil.

17. Muchos proponen el desarrollo de instrumentos basados en incentivos para la protección de los bosques como reservas de carbono y para generar beneficios en materia de diversidad biológica. Argumentan que, al asignar un valor real en efectivo al carbono almacenado en un bosque permanente, y tácitamente a la conservación de la biodiversidad y los demás servicios ambientales que prestan los bosques, se crearía una alternativa financiera para contrarrestar las prácticas forestales insostenibles que sólo producen beneficios financieros a corto plazo (por ejemplo, la explotación ilegal de los bosques o su transformación en tierras de pastoreo o de cultivo), y se contrarrestarían de esa manera las fuerzas de destrucción de los bosques.

18. Con este programa estratégico el FMAM promoverá la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. Las actividades del FMAM que se respaldarán con este programa podrían comprender las siguientes: la mejora de las metodologías para medir de manera confiable el carbono almacenado y emitido por el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura; el fortalecimiento de la capacidad nacional, y el financiamiento de inversiones destinadas a aumentar la adopción de sistemas y prácticas que reduzcan las emisiones, aumentar el secuestro de carbono y medir adecuadamente y hacer el seguimiento de los beneficios de dichos esfuerzos dentro del sector forestal. El sexto programa estratégico sobre el cambio climático (“Promoción de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura, y aumento del secuestro de carbono en esas actividades”) será un medio para proporcionar financiamiento para las prioridades fijadas en virtud de este programa. La metodología convenida para medir de manera confiable el carbono almacenado en los bosques permanentes también permitiría a quienes propongan proyectos del FMAM en el futuro cuantificar de manera confiable y normalizada el

carbono como beneficio para el medio ambiente mundial en los proyectos relacionados con los bosques.

B. Segundo objetivo estratégico: Promoción de la ordenación y el uso sostenibles de los recursos forestales

Cuarto programa estratégico sobre la biodiversidad: Fortalecimiento del marco normativo y de políticas para integrar la biodiversidad

19. En muchos de los países que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM no se está integrando en los marcos normativos y de políticas amplios la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación en los beneficios, en razón de varios factores limitativos, que en algunos casos son comunes a la conservación en general (por ejemplo, la mala gestión de gobierno, la capacidad deficiente, la carencia de conocimientos científicos) y, en otros, son específicos de las dificultades que se plantean para integrar la biodiversidad en los sectores productivos (como la falta de incentivos y la insuficiencia de datos sobre valoración de la biodiversidad). A través de este programa estratégico, el FMAM respaldará proyectos orientados a eliminar los obstáculos que impiden generar información fundamental, desarrollar la capacidad institucional y establecer las políticas, la legislación y los marcos normativos necesarios para integrar los objetivos de conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes en el sector forestal.

Quinto programa estratégico sobre la biodiversidad: Promoción de los mercados para productos y servicios de la biodiversidad

20. El FMAM aprovechará la experiencia recogida en el FMAM-3 y seguirá respaldando la formulación y aplicación de planes de pagos por la prestación de servicios ambientales para compensar a los administradores de recursos forestales por los beneficios ecológicos *ex situ*. Estas medidas incluirán apoyo para identificar las oportunidades potenciales para establecer planes de pagos que abarquen a agentes del sector privado en el lado de la demanda.

21. El FMAM aprovechará la experiencia recogida en materia de sistema de certificación y prestación de apoyo para: a) mejorar las normas de certificación forestal a fin de generar beneficios para el medio ambiente mundial (estas medidas podrían incluir investigaciones focalizadas para mejorar los indicadores y criterios que se utilizan en los sistemas de certificación en relación con la medición de los componentes de biodiversidad en los bosques cuya ordenación sostenible ha sido certificada); b) intensificar la capacidad nacional para ampliar y aumentar la sostenibilidad de los sistemas de certificación; c) establecer sistemas sostenibles de capacitación para agricultores y oficiales certificadores; d) crear sistemas de rastreo y fortalecer la gestión de la cadena de suministro que establece un nexo entre los productos y servicios finales y su origen; e) reforzar las actividades de extensión del mercado a fin de generar en el sector privado y los consumidores una mayor toma de conciencia respecto de los productos certificados, con el consiguiente aumento de la demanda de normas sociales y ambientales más elevadas, y f) permitir que los productores, las cooperativas y las empresas que trabajan con productos y servicios certificados o aspiran a hacerlo, tengan mayor acceso a financiamiento.

Séptimo programa estratégico sobre la biodiversidad: Prevención, control y ordenación de las especies exóticas invasoras

22. El FMAM respaldará los enfoques multisectoriales integrados que hagan falta para aplicar estrategias eficaces en función de los costos para prevenir, controlar y gestionar las especies exóticas invasoras en los ecosistemas forestales. Durante el FMAM-4 se proporcionará apoyo para: a) fortalecer el entorno institucional y normativo propicio para la prevención y ordenación multisectorial de las invasiones; b) ejecutar estrategias de comunicación y prevención que contengan un enfoque de vías de paso y ecosistemas para el ordenamiento de las invasiones; c) elaborar y aplicar procedimientos apropiados de análisis del riesgo para las importaciones de especies no autóctonas; d) elaborar y aplicar procedimientos de detección temprana y respuesta rápida para la ordenación de las infestaciones incipientes, y e) gestionar las especies exóticas invasoras prioritarias.

Cuarto programa estratégico sobre el cambio climático: Promoción de la producción sostenible de energía a partir de biomasa

23. En el pasado, el FMAM ha respaldado proyectos en los que se utilizaron desechos de biomasa para generar calor y electricidad para usos modernos de la energía. Se aprobaron tan sólo unos pocos proyectos en los que se proponía la plantación de árboles u otras materias primas específicas para la producción de biomasa. Sin embargo, con el incremento de la presión para aumentar la parte de energía renovable a partir de biomasa en la combinación de fuentes de energía de los países como respuesta tanto a los desafíos del cambio climático como al aumento del precio del petróleo, el FMAM empezará a respaldar de manera más activa la biomasa moderna utilizando materias primas específicas para la producción de biomasa. Este es un nuevo programa estratégico que se propone para el FMAM-4.

24. A fin de hacerlo eficazmente, se debe prestar atención a la sostenibilidad de la producción de materias primas para la elaboración de biomasa. Se prevé que la biomasa que se utilizará en estos proyectos se elaborará en tierras agrícolas o bosques ya degradados y que no dará lugar a la conversión de bosques primarios o de otro tipo para usos alternativos de la tierra, como la producción de biomasa, en que se utilicen técnicas no sostenibles. Se necesitarán criterios de sostenibilidad para asegurar que los suministros de biomasa provengan de sistemas de cultivo sujetos a ordenación sostenible en todos los aspectos, y también para asegurar que no se introduzcan incentivos negativos que puedan tener un impacto climático adverso, incluido el impacto en los objetivos de la CMNUCC y otras esferas de actividad del FMAM. La energía producida a partir de biomasa sólo podría certificarse como sostenible en virtud de este tipo de enfoque, al igual que otros productos forestales. Se han iniciado esfuerzos a nivel internacional centrados en el proceso de certificación de la sostenibilidad de la producción de biomasa y los suministros de biocombustibles.

Programa estratégico sobre el cambio climático/la biodiversidad /la degradación de la tierra (Nuevo): Promoción de la producción sostenible de energía a partir de biomasa

25. Como parte de este nuevo programa estratégico, el FMAM respaldará un proyecto de investigación focalizada para contribuir a asegurar la sostenibilidad ambiental de la cartera de

proyectos de “Energía sostenible a partir de biomasa”. Esta investigación focalizada permitirá elaborar criterios adecuados de sostenibilidad para asegurar que los proyectos de energía a partir de biomasa no afecten adversamente los objetivos de las demás esferas de actividad del FMAM y que la misma producción de biomasa sea sostenible desde el punto de vista ambiental. Los resultados de la investigación focalizada probablemente contribuyan a la labor en marcha a nivel mundial encaminada a formular normas de certificación para la producción sostenible de biomasa.

Segundo programa estratégico sobre la degradación de la tierra: Promoción de la ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos

26. Este programa promoverá la adopción del concepto de paisaje para la ordenación de las zonas forestales y de las márgenes de los bosques húmedos, y la reducción de la fragmentación de los bosques. Durante el FMAM-4, se suministrará apoyo para: a) consolidar el entorno institucional y de políticas adecuado para gestionar los recursos forestales en el paisaje general; b) fijar estrategias tendientes a evitar la degradación de las zonas boscosas, las márgenes de los bosques, y una mayor fragmentación de éstos debido principalmente a la ampliación de las actividades agrícolas y a la extracción insostenible de leña, y c) aplicar en el paisaje general prácticas de ordenación forestal sostenible de comprobada eficacia con el propósito de restablecer la integridad de los ecosistemas forestales. Se asigna prioridad a los ecosistemas de sabana/cerrado y miombo, a los fragmentos de bosques y a las márgenes de los bosques húmedos. En este programa también se pueden incluir aspectos relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en los ecosistemas forestales y boscosos. Las regiones que revisten prioridad son las márgenes y zonas de amortiguamiento de las cuencas de los ríos Congo y Amazonas, los bosques secos y montanos de Asia sudoriental y América Central, y la región del Chaco en América del Sur.

Políticas del FMAM en respaldo del objetivo de la estrategia marco

27. El FMAM propone que en todos sus proyectos en el marco del FMAM-4 se provea a la medición del secuestro de carbono logrado en virtud estas inversiones.

28. Además, uno de los productos del proyecto de investigación focalizada identificado antes permitirá formular criterios de sostenibilidad que se aplicarán a todos los proyectos relacionados con el cambio climático para la elaboración de biomasa destinada producir energía, a fin de asegurar que no se generen efectos no deseados en detrimento de los objetivos que se procura lograr en el marco de otras esferas de actividad del FMAM.

Cuadro 2: Resumen de los programas estratégicos de ordenación forestal sostenible en el FMAM-4

| Programas estratégicos para el FMAM-4 | Resultados previstos | Indicadores |
|--|---|---|
| Financiamiento sostenible de los sistemas de zonas protegidas a nivel nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas de zonas forestales protegidas contribuyen a aumentar los ingresos y diversificar las corrientes de ingresos de todo el sistema para cubrir la totalidad de los gastos necesarios para cumplir los objetivos de ordenación | <ul style="list-style-type: none"> • Total de ingresos y de diversificación de las corrientes de ingresos generados por las zonas forestales protegidas |
| Fortalecimiento de las redes de zonas protegidas terrestres | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura de los ecosistemas forestales que no se encuentran debidamente representados en el sistema de zonas protegidas a nivel nacional • Mejor administración de las zonas forestales protegidas | <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de los ecosistemas forestales en los sistemas de zonas protegidas a nivel nacional • Eficacia de la ordenación de zonas protegidas, medida utilizando tarjetas de puntuación de cada zona protegida |
| Programa estratégico sobre biodiversidad/cambio climático/degradación de la tierra (Nuevo): “Gestión del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura como un medio para proteger las reservas de carbono y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero” | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología, marcos normativos y de política para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura , y la deforestación | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de metodologías para la medición del carbono • Mejora de la capacidad institucional y técnica para seguir y medir las emisiones provenientes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, y el secuestro de carbono en esos sectores • Cuantificación del aumento de las reservas de carbono en los proyectos del FMAM relacionados con los bosques • Toneladas equivalentes de CO₂ evitadas o secuestradas en bosques a nivel nacional • Adopción de marcos normativos y de políticas para abordar los factores que impulsan los cambios en el uso y la ordenación de la tierra en los bosques |
| Fortalecimiento del marco normativo y de políticas | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de medidas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los marcos normativos y de políticas aplicables a los sectores forestales | <ul style="list-style-type: none"> • El grado en que las políticas y reglamentaciones forestales incluyen medidas para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes, medido utilizando los instrumentos de seguimiento del FMAM |
| Promoción de los mercados para productos y servicios de la biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas mundiales de certificación de productos forestales incluyen normas de biodiversidad rigurosas desde el punto de vista técnico | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de normas de certificación de los productos forestales inocuos para la biodiversidad |
| Producción sostenible de energía a partir de biomasa | <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de prácticas modernas y sostenibles de producción, conversión y uso | <ul style="list-style-type: none"> • Energía generada, emisiones de CO₂ evitadas mediante el uso de energía y emisiones secuestradas de CO₂ gracias a la fijación de carbono |

| Programas estratégicos para el FMAM-4 | Resultados previstos | Indicadores |
|---|--|--|
| <p>Ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ordenación sostenible de los recursos forestales de las márgenes de los bosques húmedos, la fragmentación de los bosques, y los recursos de zonas forestales, como parte del paisaje general en los ecosistemas de zonas semiáridas y subhúmedas | <p><u>En los países asociados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada país asociado formula, aplica y, según resulte necesario, actualiza el programa forestal nacional, las políticas nacionales sobre el uso de la tierra y otras estrategias de ordenación forestal sostenible • El porcentaje de programas de extensión ofrecidos por instituciones clave se ajusta a los principios y conceptos del ecosistema en la gestión amplia de paisajes, incluidos los recursos forestales y de bosques • Porcentaje de aumento de la asignación de recursos a los ministerios técnicos que se ocupan de los recursos forestales y de bosques • Porcentaje de aumento del acceso neto y per cápita de los usuarios de la tierra que dependen de los bosques y zonas forestales a servicios de crédito rural y/o fondos rotatorios • Porcentaje de aumento de la superficie en que se aplican las prácticas óptimas en materia de ordenación forestal sostenible |